



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

28 MAY 2024

Expediente N° SO-19.190/2023.-

Resolución N° CA-SO-135/2024.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-179/2024 y N° SO-187/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución N° SO-179/2024, se modifica el Artículo 4° de la Resolución N° CA-SO-098/2023, con relación a la imputación de la designación de la Lic. Magdalena del Carmen Millatureo, D.N.I. N° 21.164.657, debiendo ser en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° R-786/2022, N° CS-170/2022 y N° CS-475/2022 - Resolución N° CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/2022 con las respectivas modificaciones realizadas en 2023, para el ejercicio financiero 2024.

Que, por Resolución N° SO-187/2024, se prorroga la designación de la Lic. Magdalena del Carmen Millatureo, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" con extensión de funciones en cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, en Reunión Ordinaria N° 05/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y aprueba por unanimidad convalidar las Resoluciones N° SO-179/2024 y N° SO-187/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

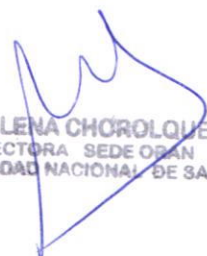
ARTÍCULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° SO-179/2024 y N° SO-187/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Secretaría de Sede Regional Orán, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán, Oficina de Personal de la Sede, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA-SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA